



MENDOZA, 18 JUN 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1568/12 en el que obra la resolución N° 110/12-F.A.D., por la que se concedió licencia con goce de haberes por razones de estudio al Lic. Oscar Enrique PUEBLA, del 12 al 30 de marzo de 2012, con motivo de haber sido invitado a participar, en calidad de guitarrista, en el concierto denominado "Regreso a la Tonada", organizada por el *Ensemble Capella Mediterranea*, con sede en Ambronay, Francia.

CONSIDERANDO:

Que el citado agente ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I, inciso I.9).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por el Cuerpo en su sesión del día 29 de mayo de 2012.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado por Lic. Oscar Enrique PUEBLA (Legajo N° 28.099), que le fuera requerido en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I, inciso I.9), con relación a la licencia con goce de haberes concedida por resolución N° 110/12-F.A.D., del DOCE (12) al TREINTA (30) de marzo de 2012.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 76

F. A.
pg
5


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO